

TEST**A2**EDICIÓN
2026

Ingeniero/a Técnico/a Industrial

Ayuntamiento de Cardedeu

Parte general del programa

800 Preguntas

749 de exámenes oficiales + 51 de refuerzo, marcadas

◆ Cada solución cita el artículo y la ley que la sustentan

25

temas del programa oficial

40

preguntas de prueba de nivel

2

simulacros de examen

349

páginas



oposicionesexpress.com

Preguntas de procesos selectivos reales
Programa oficial de la convocatoria
Edición octubre de 2026

Tiene 29 páginas: el índice, cómo se ha hecho el libro, cómo usarlo y los tests de los temas 1 y 2 enteros, con sus soluciones. El libro completo, de 349 páginas, sigue tema a tema el **programa oficial de la convocatoria de Ingeniero/a Técnico/a Industrial del Ayuntamiento de Cardedeu** (solo la parte general).

El libro entero

34,90 €

PDF de 349 páginas: 800 preguntas con su solución explicada.

Con el temario en formato ley

44,90 € los dos

Este libro y el temario de la convocatoria (la ley de 23 de los 60 temas; PDF de 622 páginas): dos PDF en un solo pago. [Ver los dos](#)

Pago único, impuestos incluidos. Se descarga al momento.



Consigue el libro completo

Escanea el código o pulsa la dirección: te lleva a la página del libro en oposicioneseexpress.com, donde lo compras y lo descargas al momento en PDF.

oposicioneseexpress.com/Test-Ingeniero-a-Tecnico-a-Industrial-Ayuntamiento-de-Cardedeu-A2.html

Precios a 15 de octubre de 2026: si cambian, vale el que figure en la página de venta.

Créditos y aviso legal	4
De dónde sale este libro	5
Cómo usar este libro	6
Prueba tu nivel	7

PARTE 1 · Test por temas 25

Tema 1	El Estatuto de Autonomía de Cataluña de 2006: estructura, contenido esencial y principios fundamentales.	26
Tema 2	La Administración local. Entidades que la integran. La Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases del régimen local. La regulación del régimen local en Cataluña.	34
Tema 3	El municipio. Líneas generales de la organización y competencias municipales. Órganos de gobierno municipales. La Alcaldía. El Pleno. La Junta de Gobierno Local. Los tenientes de alcalde.	46
Tema 4	El municipio de Cardedeu. Datos generales y equipamientos.	65
Tema 5	Los principios de la actuación administrativa. Principio de legalidad. Las potestades administrativas: formas de atribución y clases. Las potestades regladas y las potestades discrecionales. Límites y control del poder discrecional.	66
Tema 6	Los derechos y deberes de las personas en sus relaciones con las Administraciones públicas.	75
Tema 7	El acto administrativo: concepto y clases. Elementos del acto administrativo. Requisitos de los actos administrativos. Eficacia de los actos. Nulidad y anulabilidad.	84
Tema 8	La notificación. Práctica de las notificaciones. La notificación infructuosa. La publicación.	104
Tema 9	La obligación de resolver. Plazo. El silencio administrativo. Cómputo de plazos.	121
Tema 10	La ejecución del acto administrativo. Supuestos de suspensión. La ejecución forzosa.	139
Tema 11	El procedimiento administrativo: concepto y principios generales. Fases del procedimiento administrativo. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas.	148
Tema 12	Los recursos administrativos: recurso de alzada, recurso de reposición y recurso extraordinario de revisión. La revisión de oficio.	168
Tema 13	La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público. El funcionamiento electrónico del sector público en la Ley 40/2015, de 1 de octubre. Las relaciones electrónicas entre administraciones.	188
Tema 14	La protección de datos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016.	208
Tema 15	Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Ley 19/2014, de 29 de diciembre. Conceptos, características y obligaciones.	219
Tema 16	El acceso a la función pública. La oferta pública de empleo. Procedimiento de aprobación de la oferta. La tasa de reposición de efectivos.	228
Tema 17	Los procesos selectivos de los empleados públicos en la Administración local. Requisitos de acceso.	236

Tema 18	El personal de la Administración local. Personal funcionario. Personal laboral. Personal eventual. El directivo público.	245
Tema 19	La carrera profesional de los funcionarios. Carrera horizontal y carrera vertical. Promoción interna horizontal y promoción interna vertical. Otros sistemas de provisión.	256
Tema 20	Los instrumentos de organización del personal: plantillas y relaciones de puestos de trabajo.	265
Tema 21	La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público (I): normas específicas de contratación en las entidades locales. Órganos de contratación.	274
Tema 22	La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público (II): clases de contratos administrativos. Contrato de obras, contrato de servicios y contrato de suministros.	282
Tema 23	Medidas de igualdad de oportunidades por razón de género. La Ley 15/2022, de 12 de julio, de igualdad de trato y no discriminación.	293
Tema 24	La comunicación de la identidad de género en la Administración. Definición y efectos en la nueva Ley 13/2025, de 29 de diciembre, para combatir la LGTBI-fobia.	305
Tema 25	Redacción de documentos administrativos.	310

PARTE 2 · Simulacros de examen 311

Simulacro 1	40 preguntas	312
Simulacro 2	40 preguntas	330

Anexo: vigencia de los textos 348

© 2026 oposicioneseexpress.com. Todos los derechos reservados. La selección de preguntas, la estructura de tests, las soluciones anotadas y la maquetación de esta obra están protegidas por la legislación de propiedad intelectual.

Licencia de uso personal. Tu compra concede una licencia de uso personal e intransferible. No está permitida la reproducción total o parcial, la distribución, la comunicación pública, la cesión ni la reventa de este archivo sin autorización escrita del titular. Sí puedes fotocopiar para tu propio uso las hojas de respuestas.

Sin carácter oficial ni afiliación. Material de estudio independiente. No es una publicación oficial ni está afiliado, avalado o patrocinado por el Ayuntamiento de Cardedeu, por ninguna otra Administración Pública, tribunal u organismo convocante, ni por la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.

Alcance. Este libro sigue el programa oficial de la convocatoria de Ingeniero/a Técnico/a Industrial del Ayuntamiento de Cardedeu, publicada. Cubre solo la parte general del programa. Las bases pueden modificarse: contrasta siempre la publicación oficial.

Procedencia de las preguntas. Las preguntas de examen proceden de procesos selectivos reales convocados por Administraciones Públicas españolas; cada una indica su organismo convocante y, cuando consta, el año. Proceden de muchos organismos, no solo del Ayuntamiento de Cardedeu.

Preguntas de refuerzo. Las 51 preguntas marcadas «Refuerzo» las ha elaborado haztefuncionario.com a partir del artículo que citan, y solo aparecen en los temas del programa sin preguntas de examen suficientes.

Resultados. Esta obra es una herramienta de preparación; el resultado depende de tu estudio y constancia.

Erratas. Si detectas un error en una pregunta o en una solución, escríbenos a oposiciones.dhm@gmail.com y lo corregimos en la siguiente actualización.

Actualizaciones de este libro

oposicioneseexpress.com/Test-Ingeniero-a-Tecnico-a-Industrial-Ayuntamiento-de-Cardedeu-A2.html

Este libro sigue, tema a tema, el **programa oficial de la convocatoria de Ingeniero/a Técnico/a Industrial del Ayuntamiento de Cardedeu**, publicada. Cada tema del programa tiene su test, y todo el libro se apoya en preguntas que ya se han puesto en exámenes.

Las **749 preguntas de examen** de este libro proceden de procesos selectivos reales convocados por Administraciones Públicas españolas. Cada una indica su procedencia: el organismo convocante y, cuando consta, el año. Proceden de muchos organismos distintos, no solo del Ayuntamiento de Cardedeu: son las que tratan las normas y materias de tu programa.

Cómo se ha elegido cada pregunta

- 1 Pertenencia al tema.** Partimos de las 4.806 preguntas reales que haztefuncionario.com tiene enlazadas a los 25 temas de este programa, por la ley y los artículos que cubre cada tema.
- 2 Filtros mecánicos.** Solo entran preguntas con sus 4 opciones completas, en castellano, sin duplicados y sin textos que desvelen la respuesta.
- 3 Piso de fiabilidad.** Cada pregunta real lleva una nota interna de fiabilidad de su clave; las que no llegan al umbral se descartan, aunque el test quede más difícil de llenar.
- 4 Artículo vigente.** Si una pregunta cita un artículo que hoy está derogado o ya no existe en el texto de la norma, no entra.
- 5 Lo que más cae, primero.** Dentro de cada tema, cada artículo aporta preguntas en proporción a las veces que ha caído. Los temas más preguntados llevan hasta 50 preguntas; los que menos, 10.

Las preguntas de refuerzo

En 4 temas del programa no hay preguntas reales suficientes. Para que no se queden sin test, se completan con **51 preguntas de refuerzo**: las ha elaborado haztefuncionario.com a partir del artículo que citan, y pasan los mismos filtros mecánicos que las reales. Van siempre marcadas como «Refuerzo» y no entran en la prueba de nivel ni en los simulacros.

Qué encontrarás

Parte	Qué es
Prueba tu nivel	40 preguntas en 90 minutos, como el examen de esta convocatoria. Hazla antes de empezar: los temas de las que falles son tu mapa de estudio.
Parte 1 · 23 tests por tema	En el orden del programa oficial, con sus soluciones a continuación y una casilla de aciertos en cada una.
Parte 2 · 2 simulacros	Con el número de preguntas y el tiempo del examen de esta convocatoria.
Anexo de vigencia	Las normas del libro y de dónde se ha tomado su texto.

Cómo usar este libro

El examen de esta convocatoria

40 preguntas + 4 de reserva	90 minutos	4 opciones por pregunta	+1,00 cada acierto	-0,25 cada error (1/4 de acierto)	8 sobre 20 para superarlo
---------------------------------------	----------------------	-----------------------------------	------------------------------	---	-------------------------------------

Formato tomado de las bases de la convocatoria. Compruébalo siempre en la publicación oficial: puede modificarse. Dejar una pregunta en blanco no penaliza.

El orden que funciona

- 1 Empieza por «Prueba tu nivel»**, sin apuntes y con el reloj en marcha. Corrígela y anota en qué temas fallas (cada solución dice su tema): ese es tu mapa de estudio.
- 2 Trabaja los tests por tema**, empezando por tus temas débiles. Corrige con la clave rápida que abre cada página de soluciones y lee después las explicaciones.
- 3 Reserva los simulacros para el final**, cronometrados y del tirón: tienen el número de preguntas y el tiempo del examen de esta convocatoria.
- 4 Repite lo fallado**, un test con 1 de cada 4 respuestas falladas merece segunda vuelta antes de avanzar. Apunta los aciertos de cada vuelta en la casilla que abre las soluciones del tema.

Cómo se hace cada test

Escribe tu respuesta en la **casilla que hay junto a cada pregunta**. Las soluciones empiezan siempre en página nueva, así que no las ves mientras haces el test. Cuando termines, corrige con la clave rápida y apunta los aciertos.

Qué cubre y qué no

Cubre los 25 temas del programa (solo la parte general). No incluye teoría: es material de entrenamiento. Contrasta siempre el temario y las bases en la publicación oficial de tu convocatoria.

La versión en pantalla

Las mismas preguntas, con corrección al instante y repaso de falladas, están en haztefuncionario.com, en la página de esta oposición.



Parte 1

Test por temas

PARTE 1

23

tests, uno por tema

680

preguntas

629

reales de examen

Tema

1



El Estatuto de Autonomía de Cataluña de 2006: estructura, contenido esencial y principios fundamentales.

✓ 20

preguntas en este test

✓ 7

reales de examen

✓ 13

de refuerzo

⌚ 45

minutos recomendados



Test mixto. 7 preguntas son reales de examen y 13 son de refuerzo, marcadas una a una. Son todas las preguntas reales de este tema que pasan los filtros.

PARTE 1

Las 7 preguntas reales de este test salen de 4 organismos distintos y de exámenes de 2019 a 2025.

Escribe tu respuesta en la casilla que hay junto a cada pregunta. Las soluciones empiezan en página nueva: no las verás mientras haces el test.

1

Según el artículo 2 del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el sistema institucional en el que se organiza políticamente el autogobierno de Cataluña se denomina:

☐

- A** El Consejo de Garantías Estatutarias.
- B** Generalitat de Catalunya.
- C** Delegación del Gobierno en Cataluña.
- D** La Administración central delegada de la Generalitat de Catalunya

Ayuntamiento de Collbató · C1

2

De acuerdo con el artículo 6 del Estatuto de Autonomía, en Cataluña:

☐

- A** La única lengua oficial es el catalán
- B** La única lengua oficial es el castellano
- C** El catalán y el castellano son lenguas oficiales
- D** El catalán, el castellano y el aranés son lenguas propias de todo el territorio de Cataluña

Ayuntamiento de Collbató · C1

3

Según el Estatuto autonómico de Cataluña, no son derechos en el ámbito político y de la administración:

☐

- A** Derecho a la protección de los datos personales contenidos en los ficheros que son competencia de la Generalitat.
- B** Derechos de las personas a vivir con dignidad, seguridad y autonomía, libres de explotación, de malos tratos y de todo tipo de discriminación.
- C** Derechos de participación en condiciones de igualdad en los asuntos públicos de Cataluña.
- D** Derechos de acceso a los servicios públicos y a una buena Administración.

Ayuntamiento de Collbató · Direcció de Biblioteca (A2)

4

El presidente de la Generalitat:

☐

- A** Es elegido por el pueblo y nombrado por el Rey.
- B** Es elegido por el Parlamento y nombrado por el Rey.
- C** Es elegido por el Parlamento y nombrado por el presidente del Gobierno del Estado.
- D** Es escogido y nombrado por el Parlamento.

Ayuntamiento de Barcelona, 2019 · Auxiliar Administrativo (C2)

5

Señale la respuesta CORRECTA:

☐

- A** Corresponde a la Generalitat, en el ámbito de sus competencias ejecutivas, la potestad reglamentaria, que comprende la aprobación de disposiciones para la ejecución de la normativa del Estado, y también la función ejecutiva, que en todo caso incluye la potestad de organización de su propia administración y, en general, todas las funciones y actividades que el ordenamiento atribuye a la Administración pública.
- B** Corresponde a la Generalitat, en el ámbito de sus competencias ejecutivas, la potestad reglamentaria (aprobación de disposiciones para la ejecución de normativa del Estado y la UE) y, en general, todas las funciones y actividades que el ordenamiento atribuye a la Administración pública.
- C** Corresponde a la Generalitat, en el ámbito de sus competencias ejecutivas, la potestad reglamentaria, que comprende la aprobación de disposiciones para la ejecución de la normativa del Estado, y también la función ejecutiva, que en todo caso incluye la potestad de organización de su propia administración.
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

Ayuntamiento de Roquetas, 2025 · Auxiliar Administrativo

6

De acuerdo con el Estatuto de autonomía de Cataluña, corresponde a la Generalitat la competencia sobre la regulación de la actividad publicitaria, sin perjuicio de la legislación mercantil del Estado. ¿De qué tipo de competencia se trata?

☐

- A** Competencia exclusiva.
- B** Competencia compartida.
- C** Competencia ejecutiva.
- D** Competencia concurrente.

Ayuntamiento de La Roca del Vallès, 2025 · Administrativo

7

La institución municipal que tiene la función de defender los derechos fundamentales y las libertades públicas de los ciudadanos de Barcelona es:

☐

- A** La Junta Arbitral.
- B** La Sindicatura de Greuges.
- C** El Consejo Económico y Social de sindicatura.
- D** El Área de Derechos Sociales.

Ayuntamiento de Barcelona, 2019 · Auxiliar Administrativo (C2)

8

La capital de Cataluña es la ciudad de Barcelona, que es la sede permanente de:

- ☐ **A** El Parlamento, la Presidencia de la Generalitat y el Gobierno.
- ☐ **B** El Parlamento, el Tribunal Superior de Justicia y el Gobierno.
- ☐ **C** La Presidencia de la Generalitat, el Consejo de Garantías Estatutarias y el Gobierno.
- ☐ **D** El Parlamento, la Sindicatura de Cuentas y la Presidencia de la Generalitat.

Refuerzo

anclada al art. 10 LO 6/2006

9

¿Cuál de las siguientes afirmaciones describe correctamente la consideración de Arán en el Estatuto de Autonomía de Cataluña?

- ☐ **A** Arán es una comarca con autonomía administrativa ordinaria, sin régimen jurídico especial propio.
- ☐ **B** Arán es una entidad territorial singular dentro de Cataluña, objeto de una particular protección mediante un régimen jurídico especial.
- ☐ **C** Arán queda integrado plenamente en el régimen local común, sin reconocimiento de singularidad cultural o histórica.
- ☐ **D** Arán es una realidad occitana reconocida únicamente a efectos culturales, pero no territoriales.

Refuerzo

anclada al art. 11 LO 6/2006

10

La Generalitat, en relación con las comunidades y territorios que tienen vínculos históricos, lingüísticos y culturales con Cataluña, debe promover:

- ☐ **A** La integración administrativa y la armonización tributaria en todos los ámbitos de relación.
- ☐ **B** La creación obligatoria de organismos comunes mediante ley orgánica estatal.
- ☐ **C** La comunicación, el intercambio cultural y la cooperación.
- ☐ **D** La participación directa de esas comunidades en las instituciones de la Generalitat.

Refuerzo

anclada al art. 12 LO 6/2006

11

La Generalitat, en relación con las comunidades catalanas en el exterior, debe:

- ☐ **A** Limitar su actuación a la promoción cultural, sin prestar asistencia específica.
- ☐ **B** Fomentar los vínculos sociales, económicos y culturales y prestarles la asistencia necesaria.
- ☐ **C** Asumir directamente la representación diplomática de dichas comunidades en los países de residencia.
- ☐ **D** Regular mediante decreto las condiciones de adquisición de la nacionalidad española por sus miembros.

Refuerzo

anclada al art. 13 LO 6/2006

12

Los extranjeros que adquieren la nacionalidad española quedarán sometidos al derecho civil catalán mientras mantengan la vecindad administrativa en Cataluña, salvo que:

- ☐ **A** Hayan residido fuera de Cataluña durante un periodo superior a dos años.
- ☐ **B** Obtengan posteriormente la vecindad civil común por decisión expresa de la Administración.
- ☐ **C** Pierdan la vecindad administrativa en Cataluña por traslado a otra comunidad autónoma.
- ☐ **D** Manifiesten su voluntad en contra.

Refuerzo

anclada al art. 14 LO 6/2006

13

Todas las personas tienen derecho, de acuerdo con los requisitos establecidos por la ley, a recibir prestaciones sociales y ayudas públicas para:

☐

- A** Atender las cargas familiares.
- B** Cubrir exclusivamente los gastos sanitarios de la unidad familiar.
- C** Financiar la adquisición de vivienda habitual sin requisito legal alguno.
- D** Sustituir las obligaciones de alimentos entre parientes.

Refuerzo

anclada al art. 16 LO 6/2006

14

Los menores tienen derecho a recibir la atención integral necesaria para:

☐

- A** Garantizar exclusivamente su formación académica en el ámbito escolar.
- B** Asegurar únicamente su protección sanitaria en el entorno público.
- C** Cubrir de manera prioritaria sus necesidades económicas básicas.
- D** El desarrollo de su personalidad y su bienestar en el contexto familiar y social.

Refuerzo

anclada al art. 17 LO 6/2006

15

Las personas mayores tienen derecho a:

☐

- A** Vivir con dignidad, libres de explotación y de malos tratos, sin que puedan ser discriminadas debido a su edad.
- B** Recibir una protección especial frente a la pobreza y el desempleo, con independencia de su situación personal.
- C** Obtener asistencia sanitaria gratuita y preferente en todos los centros públicos de Cataluña.
- D** Acceder a programas de vivienda adaptada y a ayudas económicas periódicas por razón de edad.

Refuerzo

anclada al art. 18 LO 6/2006

16

Las mujeres tienen derecho a participar en condiciones de igualdad de oportunidades con los hombres en todos los ámbitos:

☐

- A** únicamente en los ámbitos públicos.
- B** exclusivamente en los ámbitos privados.
- C** públicos y privados.
- D** solo en aquellos ámbitos en los que exista una representación equilibrada previa.

Refuerzo

anclada al art. 19 LO 6/2006

17

Todas las personas tienen derecho a expresar su voluntad de forma anticipada para dejar constancia de las instrucciones sobre las intervenciones y los tratamientos médicos que puedan recibir, que deben ser respetadas, especialmente por el personal sanitario, cuando no estén en condiciones de expresar personalmente su voluntad.

☐

- A** Solo en caso de urgencia vital y siempre con autorización judicial.
- B** En los términos que establecen las leyes, especialmente por el personal sanitario cuando no estén en condiciones de expresar personalmente su voluntad.
- C** Únicamente si lo han comunicado verbalmente ante dos testigos y durante las últimas cuarenta y ocho horas.
- D** Solo cuando exista diagnóstico de enfermedad terminal y previa ratificación familiar.

Refuerzo

anclada al art. 20 LO 6/2006

18

En relación con el derecho a la educación reconocido en el Estatuto de Autonomía de Cataluña, señale la afirmación correcta:

☐

- A** Todas las personas tienen derecho a una educación de calidad y a acceder a la misma en condiciones de igualdad.
- B** La Generalitat debe garantizar exclusivamente la libertad de creación de centros docentes privados sin intervención pública.
- C** La enseñanza es gratuita únicamente en la educación secundaria obligatoria y en los demás niveles que se determinen reglamentariamente.
- D** Los centros docentes privados deben ser sostenidos con fondos públicos en todo caso y sin limitación legal.

Refuerzo

anclada al art. 21 LO 6/2006

19

En relación con los derechos y deberes en el ámbito cultural, señale la afirmación correcta:

☐

- A** Todas las personas tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad a la cultura, pero no al desarrollo de sus capacidades creativas individuales y colectivas.
- B** Todas las personas tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad a la cultura y al desarrollo de sus capacidades creativas individuales y colectivas.
- C** Todas las personas tienen el deber de garantizar el acceso en condiciones de igualdad a la cultura de los demás.
- D** Todas las personas tienen el deber de promover exclusivamente la cultura local y regional.

Refuerzo

anclada al art. 22 LO 6/2006

20

En materia de derechos en el ámbito de la salud, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es correcta?

☐

- A** Todas las personas tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad a los servicios sanitarios de responsabilidad pública, sin que la gratuidad se reconozca expresamente.
- B** Los usuarios de la sanidad pública tienen derecho a elegir libremente centro sanitario, pero no a expresar preferencias respecto del médico o médica que les atienda.
- C** Todas las personas tienen derecho a ser informadas únicamente sobre los tratamientos médicos y sus riesgos, con carácter previo a su aplicación.
- D** Todas las personas tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad y gratuidad a los servicios sanitarios de responsabilidad pública, en los términos que se establecen por ley.

Refuerzo

anclada al art. 23 LO 6/2006

Soluciones — Tema 1

El Estatuto de Autonomía de Cataluña de 2006: estructura, contenido...

Clave rápida									
Corrige aquí antes de leer las explicaciones.									
1 B	2 C	3 B	4 B	5 A	6 A	7 B	8 A	9 B	10 C
11 B	12 D	13 A	14 D	15 A	16 C	17 B	18 A	19 B	20 D

Aciertos

1.ª vuelta / 202.ª vuelta / 20

1

B**Art. 2 LO 6/2006**

El sistema institucional propio mediante el cual se organiza políticamente el autogobierno catalán recibe el nombre de Generalitat de Catalunya. Engloba al Parlamento, a la Presidencia y al Gobierno, junto con las demás instituciones que establece el propio Estatuto. Conviene distinguir esta noción del Consejo de Garantías Estatutarias, que es solo un órgano consultivo, y de la Delegación del Gobierno, que representa al Estado en el territorio, no al autogobierno autonómico.

2

C**Art. 6 LO 6/2006**

En Cataluña conviven varias lenguas con distinto régimen. El catalán es la lengua propia y, junto con el castellano, lengua oficial en todo el territorio. El castellano lo es además por ser la lengua oficial del Estado. El aranés tiene carácter oficial únicamente en el Valle de Arán, no en el conjunto de Cataluña, por lo que no puede considerarse lengua propia de todo el territorio. Debe distinguirse entre lengua propia, que es solo el catalán, y lenguas oficiales, que son el catalán y el castellano.

3

B**Art. 15 LO 6/2006**

El Estatuto agrupa los derechos en bloques distintos. En el ámbito político y de la Administración se sitúan la participación en condiciones de igualdad en los asuntos públicos, el acceso a los servicios públicos junto a una buena Administración y la protección de los datos personales gestionados por la Generalitat. En cambio, vivir con dignidad, seguridad y autonomía, libre de explotación, malos tratos y discriminación, pertenece al bloque de derechos civiles y sociales de las personas, no al político-administrativo.

4

B**Art. 67 LO 6/2006**

La jefatura autonómica recae en quien el Parlamento autonómico designa de entre sus diputados, tras un debate de investidura. Una vez obtenida la confianza de la cámara, su nombramiento formal corresponde al Rey, como ocurre con el presidente del Gobierno estatal. No interviene ni elección popular directa ni el presidente del Gobierno central. Conviene distinguir la fase de elección, propia de la cámara autonómica, de la de nombramiento, reservada a la Corona.

5

A**Art. 112 LO 6/2006**

En las materias donde la Generalitat solo ejecuta lo que el Estado regula, conserva igualmente la potestad de dictar reglamentos para aplicar esa normativa estatal y la función ejecutiva propiamente dicha. Esta función abarca siempre la organización de su propia administración y, además, todo el resto de tareas que el ordenamiento encomienda a una Administración pública. El matiz decisivo es que la potestad reglamentaria ejecutiva se refiere a la normativa del Estado, no a la de la Unión Europea, y que la enumeración no se detiene en la autoorganización.

6

A**Art. 153 LO 6/2006**

La regulación de la actividad publicitaria queda atribuida a la Generalitat como propia y plena, con la única reserva de la normativa mercantil que corresponde al Estado. Esa salvedad no transforma la naturaleza del título: la Generalitat conserva la potestad legislativa y reglamentaria sobre la materia, lo que la define como facultad exclusiva. Debe distinguirse de la compartida, donde el Estado fija las bases, y de la meramente ejecutiva, limitada a aplicar normas estatales.

- 7
B **Art. 143 Carta Municipal de Barcelona (Ley 22/1998)** La institución encargada de velar por los derechos fundamentales y las libertades públicas de los vecinos de Barcelona es una figura de defensa ciudadana que recibe y tramita las quejas frente a la actuación municipal. Actúa con independencia y supervisa la Administración local. No debe confundirse con los órganos de mediación en conflictos, ni con los consejos de carácter consultivo o las áreas ejecutivas de gobierno, que cumplen funciones distintas dentro de la organización del Ayuntamiento.
- 8
A **Art. 10 LO 6/2006** La capital de Cataluña es Barcelona y en ella se sitúan con carácter permanente el Parlamento, la Presidencia de la Generalitat y el Gobierno. La norma admite, sin embargo, que el Parlamento y el Gobierno puedan reunirse en otros lugares de Cataluña conforme a lo que dispongan el Reglamento del Parlamento y la ley. No se extiende esa previsión a otros órganos ni altera la sede permanente fijada para las instituciones indicadas.
- 9
B **Art. 11 LO 6/2006** Arán recibe en el Estatuto un reconocimiento expreso como entidad territorial singular dentro de Cataluña y, además, se le atribuye una protección específica mediante un régimen jurídico especial. No se trata de una simple comarca sometida al régimen local común ni de un reconocimiento meramente cultural, porque el texto le atribuye una singularidad cultural, histórica, geográfica y lingüística con proyección institucional. También se vincula el autogobierno del pueblo aranés al presente Estatuto, al Conselh Generau de Aran y a sus demás instituciones propias.
- 10
C **Art. 12 LO 6/2006** La previsión estatutaria impone a la Generalitat una función de fomento de la comunicación, el intercambio cultural y la cooperación con las comunidades y territorios que tengan esos vínculos con Cataluña, pertenezcan o no al Estado español. No se trata de una integración administrativa ni de una participación institucional directa, sino de una relación de colaboración. Además, esa cooperación puede articularse mediante convenios, tratados y otros instrumentos, incluso con creación de organismos comunes cuando proceda.
- 11
B **Art. 13 LO 6/2006** La Generalitat tiene el deber de fomentar los vínculos sociales, económicos y culturales con las comunidades catalanas en el exterior y, además, de prestarles la asistencia necesaria. No se le atribuye la representación diplomática de esas comunidades ni la regulación de la nacionalidad, que pertenece a otros ámbitos competenciales. También puede, según proceda, formalizar acuerdos de cooperación y solicitar al Estado la suscripción de tratados internacionales sobre esta materia.
- 12
D **Art. 14 LO 6/2006** La regla es que los extranjeros que adquieren la nacionalidad española quedan sometidos al derecho civil catalán mientras mantengan la vecindad administrativa en Cataluña. La única excepción prevista es que manifiesten su voluntad en contra, sin que baste por sí solo el cambio de residencia o una residencia fuera de Cataluña. El criterio decisivo no es una vecindad civil común otorgada por la Administración, sino la voluntad expresada por el interesado dentro del marco previsto por el Estatuto de Autonomía de Cataluña.
- 13
A **Art. 16 LO 6/2006** El precepto reconoce un derecho a recibir prestaciones sociales y ayudas públicas dirigido a atender las cargas familiares, siempre con arreglo a los requisitos que establezca la ley. No se trata de una cobertura exclusiva de gastos sanitarios ni de una financiación automática de vivienda, sino de una protección pública vinculada a las necesidades familiares. Tampoco sustituye las obligaciones civiles de alimentos entre parientes, que tienen un fundamento distinto.
- 14
D **Art. 17 LO 6/2006** El derecho reconocido a los menores se refiere a recibir una atención integral que les permita desarrollar su personalidad y alcanzar su bienestar. Esa protección se proyecta tanto en el contexto familiar como en el social, no solo en el ámbito escolar, sanitario o económico. La formulación del precepto es amplia y conecta con el interés superior del menor y su desarrollo integral.

15

A

Art. 18 LO 6/2006

El precepto reconoce a las personas mayores el derecho a vivir con dignidad, libres de explotación y de malos tratos, y prohíbe su discriminación por razón de edad. No se refiere a prestaciones económicas, sanitarias o de vivienda concreta, sino a un derecho de protección general frente al maltrato y la discriminación. La clave está en la garantía de dignidad y en la prohibición expresa de trato discriminatorio por edad.

16

C

Art. 19 LO 6/2006

El derecho reconocido se proyecta sobre todos los ámbitos, tanto públicos como privados, y lo hace en condiciones de igualdad de oportunidades con los hombres. No queda limitado al espacio público ni al privado, ni depende de que exista una situación previa de equilibrio. Además, se conecta con el libre desarrollo de la personalidad y con la protección frente a la explotación, los malos tratos y cualquier discriminación.

17

B

Art. 20 LO 6/2006

El derecho comprende expresar anticipadamente la propia voluntad para dejar instrucciones sobre intervenciones y tratamientos médicos, y esas instrucciones han de ser respetadas en los términos que establecen las leyes. La referencia expresa al personal sanitario aparece porque debe atenderlas especialmente cuando la persona no pueda manifestar personalmente su voluntad. No se condiciona a una urgencia vital, ni a un formalismo verbal concreto, ni a que exista necesariamente un diagnóstico terminal.

18

A

Art. 21 LO 6/2006

El derecho a la educación se configura como un derecho de todas las personas a recibir una enseñanza de calidad y a acceder a ella en condiciones de igualdad. Además, corresponde a la Generalitat establecer un modelo educativo de interés público que haga posible esa garantía. No cabe afirmar que la financiación pública de los centros privados sea obligatoria en todo caso, ni que la gratuidad se limite solo a una etapa, ni que dependa de una simple previsión reglamentaria.

19

B

Art. 22 LO 6/2006

El contenido reconoce un derecho de acceso en condiciones de igualdad a la cultura y también al desarrollo de las capacidades creativas, tanto individuales como colectivas. Junto a ese derecho, se establece un deber específico: respetar y preservar el patrimonio cultural. No cabe confundirlo con una obligación de garantizar el acceso ajeno ni con un deber limitado a una cultura concreta.

20

D

Art. 23 LO 6/2006

El derecho reconocido en el ámbito de la salud incluye el acceso en condiciones de igualdad y gratuidad a los servicios sanitarios de responsabilidad pública, siempre dentro de los términos fijados por la ley. No se limita solo a la igualdad, ni queda reducido a una mera información sanitaria. Además, el precepto contempla otros derechos específicos, como la elección de médico o médica y centro sanitario, la información sobre tratamientos, el consentimiento, la historia clínica y la confidencialidad de los datos de salud.

Tema
2

La Administración local. Entidades que la integran. La Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases del régimen local. La regulación del régimen local en Cataluña.

 **30**
preguntas en este test

 **30**
reales de examen

 **0**
de refuerzo

 **68**
minutos recomendados

Estas preguntas salen de 26 organismos distintos y de exámenes de 2007 a 2025.

Escribe tu respuesta en la casilla que hay junto a cada pregunta. Las soluciones empiezan en página nueva: no las verás mientras haces el test.

PARTE 1

1 La entidad local básica de la organización territorial del Estado es:

☐

- A** La provincia
- B** La comarca
- C** El municipio
- D** La Comunidad Autónoma

Ayuntamiento de Guadalajara, 2020 · Conserje (AP)

2 El artículo 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local establece que, para la efectividad de la autonomía local garantizada constitucionalmente a las entidades locales, la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas reguladora de los distintos sectores de acción pública, deberá asegurar a Municipios, Provincias e Islas su derecho a intervenir en cuantos asuntos afecten directamente a su círculo de intereses (señale la correcta):

☐

- A** Atribuyéndoles las competencias que proceda en atención a las características de la actividad pública de que se trate, de conformidad con los principios de descentralización, proximidad, eficacia y eficiencia, y con respeto a la normativa de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera
- B** Atribuyéndoles las competencias que proceda en atención a la capacidad de gestión de la Entidad Local, de conformidad con los principios de descentralización, proximidad, eficacia y eficiencia, y con estricta sujeción a la normativa de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera
- C** Atribuyéndoles las competencias que proceda, según características de la actividad pública y capacidad de gestión de la Entidad Local, conforme a principios de eficacia y eficiencia, y con estricta sujeción a la normativa de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
- D** Ninguna de las anteriores es correcta.

Ayuntamiento de Bornos, 2021 · C2

3 La Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local establece que son entidades locales territoriales:

☐

- A** Las Comarcas u otras entidades que agrupen varios Municipios, instituidas por las Comunidades Autónomas de conformidad con esta Ley y los correspondientes Estatutos de Autonomía
- B** La Isla en los archipiélagos balear y canario.
- C** Las Áreas Metropolitanas
- D** Las Mancomunidades de Municipios

Ayuntamiento de Meliana, 2021 · Administrativo (C1)

4

Señale la respuesta incorrecta:

☐

- A** Son entidades locales territoriales El Municipio, La Provincia y la Isla en los archipiélagos balear y canario
- B** Gozan de la condición de Entidades Locales las de ámbito territorial inferior al municipal; las Comarcas u otras que agrupen varios Municipios, instituidas por las CCAA conforme a esta Ley y Estatutos de Autonomía; las Áreas Metropolitanas; las Mancomunidades de Municipios.
- C** Los Consorcios no gozan de la condición de entidad local
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Órdenes, 2023 · Escala de Administración General, Subescala Técnica (A2)

5

¿Cuál de las siguientes Entidades Locales tiene carácter territorial, de acuerdo con la Ley 7/1985, Reguladora de Bases de Régimen Local?

☐

- A** Comarcas
- B** Mancomunidades
- C** La Isla en los archipiélagos de Canarias y Baleares
- D** Áreas Metropolitanas.

Ayuntamiento de Castronuño, 2020 · Administrativo

6

Gozan, asimismo, de la condición de Entidades Locales:

☐

- A** Las Áreas Metropolitanas.
- B** Los Ayuntamientos.
- C** Las Juntas de Gobierno Local.
- D** Las Diputaciones Provinciales.

Ayuntamiento de Málaga, 2021 · Auxiliar de Administración General (C2)

7

Son entidades locales territoriales, conforme con la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local:

☐

- A** El Municipio, la Provincia y las Comunidades Autónomas.
- B** El Municipio y la Provincia exclusivamente.
- C** El Municipio, la Provincia y la Isla en los archipiélagos balear y canario.
- D** Únicamente el Municipio y la Isla en los archipiélagos balear y canario.

Cabildo Insular de Tenerife, 2019 · Auxiliar Administrativo (C2)

8

De conformidad con la Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local, son entidades locales territoriales:

☐

- A** Las Comarcas u otras entidades que agrupen varios Municipios
- B** Las Áreas Metropolitanas
- C** Las Mancomunidades de Municipios
- D** Ninguna respuesta es correcta

Diputación de Jaén, 2019 · Administrativo (C1)

9

Señale la respuesta incorrecta en lo relativo a las potestades que corresponden, en todo caso, a los municipios, las provincias y las islas, recogidas en el art. 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:

☐

- A** Los municipios, provincias e islas carecen de potestad expropiatoria.
- B** Las potestades reglamentarias y de autoorganización, las potestades tributaria y financiera, la potestad de programación o planificación.
- C** Las potestades expropiatorias y de investigación, deslinde y recuperación de oficio de sus bienes, la presunción de legitimidad y la ejecutividad de sus actos.
- D** Las potestades de ejecución forzosa y sancionadora.

Diputación de Huesca, 2021 · Administrativo

10

No es una potestad atribuida a las entidades locales territoriales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:

☐

- A** Potestad legislativa.
- B** Potestad financiera.
- C** Potestad sancionadora.
- D** Potestad tributaria.

Ayuntamiento de Toledo, 2025 · Administrativo

11

En su calidad de Administraciones públicas de carácter territorial, y dentro de la esfera de sus competencias, no corresponden en todo caso a los municipios, las provincias y las islas:

☐

- A** Las potestades legislativas reglamentaria y de autoorganización.
- B** Las potestades tributaria y financiera.
- C** La potestad de programación o planificación.
- D** Las potestades expropiatoria y de investigación, deslinde y recuperación de oficio de sus bienes.

Ayuntamiento de Gelves, 2019 · Administrativo (C1)

12

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local:

☐

- A** Las entidades locales sirven con objetividad los intereses públicos que les están encomendados y actúan de acuerdo con los principios de eficiencia, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al resto del ordenamiento jurídico.
- B** Las entidades locales sirven con objetividad los intereses públicos que les están encomendados y actúan de acuerdo con los principios de eficacia, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y a la Constitución Española.
- C** Las entidades locales sirven con objetividad los intereses públicos que les están encomendados y actúan de acuerdo con los principios de eficacia, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho.
- D** Las entidades locales sirven con objetividad los intereses públicos que les están encomendados y actúan de acuerdo con los principios de eficacia, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y a la jurisprudencia.

Ayuntamiento de Estivella, 2022 · Administrativo (C1)

13

Se pueden ejercer competencias distintas de las propias y de las atribuidas por delegación:

☐

- A** Cuando no se ponga en riesgo la sostenibilidad financiera municipal.
- B** Cuando, además de lo anterior, no se incurra en supuestos de ejecución simultánea del mismo servicio público por parte de otra administración.
- C** Sí, siempre.
- D** Únicamente las que vengan atribuidas por Ley.

Ayuntamiento de Inca, 2023 · TAG (A1)

14

Las competencias propias de los entes locales

☐

- A** Se determinan por la propia entidad, ya que gozan de potestad de auto-organización
- B** Sólo pueden ser determinadas por ley
- C** Depende del contenido de la competencia
- D** Ninguna es correcta

Ayuntamiento de Mogán, 2018 · C2

15

Las competencias distintas de las propias o de las atribuidas por delegación solo podrán ejercerse:

☐

- A** Cuando no se ponga en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la hacienda municipal.
- B** No se incurra en un supuesto de ejecución simultánea del mismo servicio público con otra administración pública.
- C** De acuerdo con los requerimientos de la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
- D** Todas son correctas.

Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya · Secretario-Interventor (AP)

16

¿Cuál de las siguientes afirmaciones es correcta:

☐

- A** La Administración local y las demás Administraciones públicas podrán ajustar sus relaciones recíprocas a los deberes de información mutua, colaboración, coordinación y respeto a los ámbitos competenciales respectivos.
- B** Procederá la coordinación de competencias de entidades locales entre sí y con otras AAPP, cuando las actividades o servicios locales, sin trascender su interés, incidan o condicionen relevantemente los de dichas AAPP o sean concurrentes o complementarios de estos.
- C** La coordinación de las Entidades Locales tendrá por objeto asegurar el cumplimiento de la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
- D** Las funciones de colaboración serán compatibles con la autonomía de las Entidades Locales.

Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya · Secretario-Interventor (AP)

17

Son fines propios y específicos de la Provincia garantizar los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipales, en el marco de la política económica y social y, en particular:

☐

- A** Asegurar la prestación necesaria en la totalidad del territorio provincial de los servicios de competencia municipal.
- B** Asegurar la prestación necesaria en la totalidad del territorio provincial de los servicios de competencia provincial.
- C** Asegurar la prestación adecuada en la totalidad del territorio provincial de los servicios de competencia provincial.
- D** Asegurar la prestación integral y adecuada en la totalidad del territorio provincial de los servicios de competencia municipal.

Ayuntamiento de Villamor de los Escuderos, 2024 · Trabajador Social (B)

18

¿Cuál es la función principal de la provincia según el art. 31 LRBRL?

☐

- A** Gestionar los servicios municipales urbanos.
- B** Asegurar el cumplimiento de las leyes en los municipios.
- C** Garantizar los principios de unidad del Estado.
- D** Garantizar la prestación integral y adecuada de los servicios de competencia municipal.

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2007 · Administrativo (C1)

19

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local, la organización provincial responde a las siguientes reglas:

☐

- A** El Presidente, los Vicepresidentes, la Junta de Gobierno y el Pleno existen en todas las Diputaciones.
- B** El Presidente, los Vicepresidentes, el Consejo de Gobierno, el Pleno y la Comisión General del Pleno existen en todas las Diputaciones.
- C** El Presidente, los Vicepresidentes, la Junta de Gobierno, el Pleno, la Comisión General del Pleno y la Comisión General Provincial.
- D** El Presidente, los Vicepresidentes, el Consejo de Gobierno, el Pleno y la Comisión General del Pleno. Además, en las provincias de más de cien habitantes, también existirán los órganos que tengan por objeto el estudio, informe o consulta que han de ser sometidos a la decisión del Pleno.

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, 2025 · Técnico de Administración General (A1)

20

¿Qué respuesta es incorrecta en cuanto a las funciones que corresponde al Pleno de la Diputación?

☐

- A** La aprobación y modificación de los Presupuestos, la disposición de gastos dentro de los límites de su competencia y la aprobación provisional de las cuentas; todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- B** La aprobación de la plantilla de personal, la relación de puestos de trabajo, la fijación de la cuantía de las retribuciones complementarias fijas y periódicas de los funcionarios, y el número y régimen del personal eventual.
- C** La declaración de lesividad de los actos de la Diputación.
- D** El ejercicio de acciones judiciales y administrativas y la defensa de la Corporación en cualquier caso.

Ayuntamiento de Mairena del Alcor, 2025 · Auxiliar Administrativo (C2)

21

El Pleno de una Diputación no puede delegar la siguiente atribución:

☐

- A** Aprobación de los Planes de carácter provincial.
- B** Organización de la Diputación.
- C** El planteamiento de conflictos de competencias a otras Entidades locales y demás Administraciones públicas.
- D** No puede delegar ninguna de las anteriores.

Ayuntamiento de Fuengirola, 2020 · Administrativo (C1)

22

Conforme al artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local corresponde en todo caso al Presidente de la Diputación:

☐

- A** Asegurar la gestión de los servicios propios de la Comunidad Autónoma cuya gestión ordinaria esté encomendada a la Diputación
- B** El planteamiento de conflictos de competencias a otras Entidades locales y demás Administraciones públicas
- C** La aprobación de los planes de carácter provincial
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Santiago de Compostela, 2020 · Administrativo (C1)

23

Según el artículo 35.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los Vicepresidentes de las Diputaciones Provinciales son elegidos:

☐

- A** Por el Presidente entre los Diputados provinciales.
- B** Por el Presidente entre los miembros de la Junta de Gobierno.
- C** Por el Pleno entre los Diputados provinciales.
- D** Por el Pleno entre los miembros de la Junta de Gobierno.

Ayuntamiento de Antequera, 2020 · Auxiliar Administrativo

24

Son competencias propias de la Diputación o entidad equivalente, las que le atribuyan en este concepto las leyes del Estado y de las Comunidades Autónomas en los diferentes sectores de la acción pública y, en todo caso, las siguientes:

☐

- A** Da soporte a los Ayuntamientos para la tramitación de procedimientos administrativos y realización de actividades materiales y de organización urbanística, asumiéndolas cuando aquéllos se las encomienden
- B** Asistencia en la prestación de los servicios de gestión de la recaudación tributaria, en periodo voluntario y ejecutivo, y de servicios de apoyo a la gestión financiera de los municipios con población inferior a 20.000 habitantes
- C** La coordinación mediante convenio, con la Comunidad Autónoma respectiva, de la prestación del servicio de mantenimiento y limpieza de los consultorios médicos en los municipios con población inferior a 50.000 habitantes
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Mairena del Alcor, 2022 · Auxiliar Administrativo (C2)

25

La Diputación o entidad equivalente aprueba anualmente un plan provincial de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal, en cuya elaboración deben participar los Municipios de la Provincia. El plan, que deberá contener una "memoria justificativa de sus objetivos y de los criterios de distribución de los fondos", deberá contemplar lo siguiente:

- A** Los criterios de distribución de los fondos han de ser objetivos y equitativos.
- B** En los criterios de distribución de los fondos debe figurar el análisis de los beneficios a la población de los municipios.
- C** Podrá financiarse exclusivamente con medios propios de la Diputación o entidad equivalente y las aportaciones municipales.
- D** Todas las respuestas anteriores son correctas.

Ayuntamiento de la Vall d'Uixó, 2023 · Auxiliar Administrativo (C2)

26

Según la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local son competencias propias de la Diputación:

- A** Asistencia en la prestación de los servicios de gestión de la recaudación tributaria, en periodo voluntario y ejecutivo, y de servicios de apoyo a la gestión financiera de los municipios con población inferior a 10.000 habitantes.
- B** La prestación de los servicios de administración electrónica y la contratación centralizada en los municipios con población inferior a 20.000 habitantes.
- C** La asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los Municipios, especialmente los de menor capacidad económica y de gestión. En todo caso garantizará en los municipios de menos de 5.000 habitantes la prestación de los servicios de secretaría e intervención.
- D** La coordinación mediante convenio, con la Comunidad Autónoma respectiva, de la prestación de servicios municipales en supuestos de urgencia o especial necesidad.

Ayuntamiento de Alcalá la Real, 2025 · Bombero (C1)

27

¿A quién le corresponde la creación de comarcas según dispone Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local?

- A** Al Estado mediante Ley Orgánica.
- B** A las Comunidades Autónomas, de acuerdo con sus Estatutos de autonomía.
- C** A los Ayuntamientos miembros de la comarca por acuerdo plenario aprobado por mayoría absoluta.
- D** A la o las Diputaciones provinciales de los municipios que formarán la Comarca, previo acuerdo adoptado al efecto.

Ayuntamiento de Villamor de los Escuderos, 2023 · Administrativo

28

¿Las áreas metropolitanas integran municipios de:

- A** Grandes aglomeraciones urbanas.
- B** Diferentes provincias.
- C** De la misma provincia, pero no limítrofes.
- D** Distintas comunidades autónomas, pero que tienen un nexo común en la prestación de servicios.

Ayuntamiento de da Coruña, 2020 · Auxiliar Administrativo (C2)

29

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, las Mancomunidades:

☐

- A** Tienen personalidad y capacidad jurídicas para el cumplimiento de sus fines específicos y se rigen por sus Estatutos propios.
- B** Tienen personalidad y capacidad jurídica propia para el cumplimiento de sus fines específicos y se rigen por sus Estatutos.
- C** Tienen personalidad jurídica y capacidad para el cumplimiento de sus fines específicos y se rigen por sus Estatutos propios.
- D** Tienen personalidad y capacidad jurídicas para el cumplimiento de sus fines específicos y se rigen por sus propios Estatutos.

Diputación de Jaén, 2019 · Administrativo (C1)

30

Señala la opción correcta:

☐

- A** Podrán integrarse en la misma mancomunidad municipios pertenecientes a distintas comunidades autónomas, siempre que lo permitan las normativas de los municipios afectados.
- B** Podrán integrarse en la misma área metropolitana municipios pertenecientes a distintas comunidades autónomas, siempre que lo permitan las normativas de las comunidades autónomas afectadas.
- C** No podrán integrarse en la misma mancomunidad municipios pertenecientes a distintas comunidades autónomas.
- D** Podrán integrarse en la misma mancomunidad municipios pertenecientes a distintas comunidades autónomas, siempre que lo permitan las normativas de las comunidades autónomas afectadas.

Ayuntamiento de Albolote · Auxiliar Administrativo (C2)

Soluciones — Tema 2

La Administración local. Entidades que la integran. La Ley 7/1985...

Clave rápida									
Corrige aquí antes de leer las explicaciones.									
1 C	2 D	3 B	4 B	5 C	6 A	7 C	8 D	9 A	10 A
11 A	12 C	13 B	14 B	15 D	16 C	17 D	18 D	19 A	20 D
21 D	22 A	23 B	24 B	25 A	26 B	27 B	28 A	29 A	30 D

Aciertos

1.ª vuelta / 302.ª vuelta / 30

1

C

Art. 1 LBRL

La unidad territorial más cercana al ciudadano, sobre la que se asienta toda la organización local, es el municipio. Constituye el escalón básico donde se agrupan los vecinos para gestionar sus intereses propios mediante un ayuntamiento. La provincia y las comunidades autónomas son agrupaciones de nivel superior, y la comarca es solo una entidad de carácter potestativo. Por ello, cuando se habla de la entidad local elemental del territorio, se alude siempre al municipio.

2

D

Art. 2 LBRL

La norma exige fijar las competencias atendiendo a un doble criterio acumulativo: las características de la actividad pública y la capacidad de gestión de la entidad local. Además, los principios rectores son cuatro completos —descentralización, proximidad, eficacia y eficiencia— y se impone una estricta sujeción a la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Cada redacción propuesta amputa alguno de estos elementos: omite un criterio, recorta los principios o suaviza la sujeción presupuestaria. Al fallar todas en algún detalle literal, ninguna reproduce fielmente el precepto.

3

B

Art. 3 LBRL

La ley distingue dos grupos de entidades locales. Como territoriales, con plena consideración y potestades amplias, solo reconoce el Municipio, la Provincia y la Isla en los archipiélagos balear y canario. El resto —comarcas, áreas metropolitanas y mancomunidades— gozan también de personalidad jurídica, pero se clasifican como entidades locales no territoriales. Por eso, entre las opciones presentadas, únicamente la Isla encaja en la categoría de entidad local territorial; las demás agrupaciones quedan fuera de ese grupo más reducido.

4

B

Art. 3 LBRL

Conviene distinguir dos planos en el régimen local. Por un lado están las entidades territoriales en sentido propio: municipio, provincia y, en los archipiélagos, la isla. Por otro, gozan también de la condición de entidad local las comarcas, las áreas metropolitanas y las mancomunidades de municipios. Tras la reforma de racionalización y sostenibilidad, las agrupaciones de ámbito inferior al municipio dejaron de ser entidades locales con personalidad propia y pasaron a ser una forma de organización desconcentrada, por lo que incluirlas en ese listado es erróneo. Los consorcios tampoco tienen esa condición.

5

C

Art. 3 LBRL

Solo tres entidades locales tienen reconocido el carácter territorial: el municipio, la provincia y la isla en los archipiélagos canario y balear. Las islas comparten esa naturaleza por ser circunscripciones con población propia y autonomía plena. El resto —comarcas, áreas metropolitanas, mancomunidades y entidades inferiores al municipio— son entidades que pueden crearse según las necesidades de cada territorio, pero carecen de ese carácter territorial básico. Debe distinguirse entre las entidades territoriales reconocidas por la ley y las agrupaciones de creación facultativa.

6

A

Art. 3 LBRL

La ley de bases del régimen local distingue dos grupos. Las entidades territoriales propiamente dichas son el municipio, la provincia y la isla. Junto a ellas, también tienen la condición de entidades locales otras agrupaciones, como las comarcas, las mancomunidades de municipios y las áreas metropolitanas. Conviene distinguir estas entidades de sus órganos de gobierno: el ayuntamiento y la diputación no son entidades en sí, sino que gobiernan el municipio y la provincia, y la junta de gobierno local es un mero órgano interno.

- 7
C **Art. 3 LBRL** La condición de entidad local territorial se reserva a tres entes: el Municipio, la Provincia y la Isla en los archipiélagos balear y canario. Las Comunidades Autónomas no son entidades locales, sino un nivel territorial distinto del Estado. Conviene precisar que la Isla solo tiene esta naturaleza en Baleares y Canarias, donde existen consejos y cabildos insulares; fuera de esos archipiélagos no procede esta categoría territorial.
- 8
D **Art. 3 LBRL** La condición de entidad local territorial se reserva a tres figuras: el Municipio, la Provincia y la Isla en los archipiélagos balear y canario. El resto de agrupaciones —comarcas, áreas metropolitanas y mancomunidades— sí son entidades locales, pero carecen de la naturaleza territorial porque no tienen ese sustrato poblacional y de gobierno propio que la ley atribuye solo a aquellas tres. Por eso ninguna de las figuras enumeradas encaja en la categoría que se pregunta. Conviene distinguir entre ser entidad local y serlo de carácter territorial.
- 9
A **Art. 4 LBRL** Las entidades locales sí disponen de potestad para expropiar bienes por causa de utilidad pública, junto a las facultades reglamentaria, tributaria, financiera, de planificación, de recuperación de sus bienes, de ejecución forzosa y sancionadora. Negar esa capacidad expropiatoria contradice el listado de prerrogativas que la norma reconoce a municipios, provincias e islas. El resto de afirmaciones reproduce fielmente ese catálogo de potestades administrativas básicas reconocidas en todo caso a estas administraciones.
- 10
A **Art. 4 LBRL** Las entidades locales no pueden dictar leyes; carecen de capacidad para crear normas con rango de ley, reservada al Estado y a las comunidades autónomas. Lo que sí tienen es potestad para aprobar reglamentos y ordenanzas, organizarse internamente, establecer y gestionar tributos, sancionar, expropiar o ejecutar sus actos. Por ello, la facultad de aprobar leyes queda fuera del listado de potestades reconocidas a los municipios, provincias e islas como entidades territoriales.
- 11
A **Art. 4 LBRL** Las entidades locales carecen de capacidad para dictar leyes; esa función legislativa corresponde al Estado y a las comunidades autónomas. Lo que sí ostentan los municipios, provincias e islas es la potestad para aprobar normas reglamentarias y organizarse internamente, junto a las potestades tributaria y financiera, de planificación, expropiatoria y de defensa de sus bienes. Mezclar la facultad de hacer leyes con la reglamentaria desvirtúa el alcance real de su autonomía, que es administrativa, no legislativa.
- 12
C **Art. 6 LBRL** Las entidades locales actúan al servicio objetivo de los intereses públicos siguiendo los principios de eficacia, descentralización, desconcentración y coordinación, sometidas plenamente tanto a la ley como al conjunto del Derecho. Conviene precisar dos matices que suelen confundirse: el principio es la eficacia, no la eficiencia, y el sometimiento es a la ley y al Derecho, fórmula más amplia que limitarlo a la Constitución o a la jurisprudencia.
- 13
B **Art. 7 LBRL** Un ayuntamiento puede asumir actividades que no son ni propias ni delegadas, pero solo si se cumplen dos condiciones a la vez. La primera es que no se ponga en peligro la salud financiera del conjunto de la hacienda municipal. La segunda es que no se produzca una duplicidad, es decir, que otra administración no esté ya prestando ese mismo servicio público de forma simultánea. Ambos requisitos son acumulativos; basta que falle uno para que la actuación no sea posible.
- 14
B **Art. 7 LBRL** Las atribuciones que un ayuntamiento o diputación ejerce como suyas con plena autonomía solo nacen de una norma con rango de ley, estatal o autonómica, que las defina y delimite su alcance. No basta con que la propia entidad decida asumirlas mediante reglamentos internos: la garantía de autonomía local exige que sea el legislador quien fije ese ámbito de actuación, evitando así competencias creadas por voluntad propia. Esta reserva legal protege tanto al ente como a los ciudadanos.

- 15
D **Art. 7 LBRL** Los municipios pueden asumir competencias que no son propias ni delegadas solo de forma excepcional y bajo varias condiciones que deben darse a la vez. Es preciso que no se comprometa la sostenibilidad financiera del conjunto de la hacienda municipal, que se respeten las exigencias de la normativa sobre estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, y que no se duplique el mismo servicio con otra Administración. Al ser requisitos acumulativos, todas las condiciones enunciadas resultan exigibles conjuntamente.
- 16
C **Art. 10 LBRL** La regla esencial es que cuando varias Administraciones intervienen sobre las entidades locales, la coordinación persigue, de manera especial, garantizar que se respete la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Conviene precisar que la relación entre Administraciones no es voluntaria, sino un deber de ajustarse a la información mutua, colaboración y coordinación; y que la coordinación procede cuando las actividades locales sí trascienden su propio interés, no cuando se mantienen dentro de él.
- 17
D **Art. 31 LBRL** La Provincia existe para corregir desequilibrios entre municipios y asegurar que todos reciban servicios dignos, especialmente los más pequeños o con menos recursos. Por eso su fin propio es garantizar que en todo el territorio provincial se preste de forma integral y adecuada aquello que corresponde a los municipios, no a la propia Provincia. La clave está en dos palabras unidas: la prestación debe ser íntegra y de calidad suficiente, y referida siempre a servicios de competencia municipal. Quien sustituye "municipal" por "provincial" o suprime "integral" altera el sentido legal.
- 18
D **Art. 31 LBRL** La provincia se concibe como agrupación de municipios cuyo fin esencial es velar por que todos los vecinos reciban los servicios que corresponden al ámbito municipal, con independencia del tamaño o los recursos de cada localidad. Por eso su misión nuclear consiste en garantizar que esos servicios se presten de forma completa y adecuada en todo el territorio provincial, asegurando además la solidaridad y el equilibrio entre municipios.
- 19
A **Art. 32 LBRL** En toda Diputación provincial existen siempre cuatro órganos: el Presidente, los Vicepresidentes, la Junta de Gobierno y el Pleno. Es la estructura básica obligatoria en cualquier provincia. Conviene precisar que el término correcto es Junta de Gobierno, no Consejo de Gobierno, y que no son obligatorias ni la Comisión General del Pleno ni la inventada Comisión General Provincial. Los demás órganos complementarios pueden establecerse, pero no forman parte de ese núcleo necesario común a todas las Diputaciones.
- 20
D **Art. 33 LBRL** La defensa jurídica que el Pleno de la Diputación asume no es ilimitada: solo le corresponde ejercer acciones y defender a la Corporación en aquellos asuntos que entran dentro de sus propias competencias plenarias. Extenderla a cualquier supuesto altera el reparto interno de funciones, pues otras actuaciones quedan atribuidas al Presidente. El matiz decisivo está en sustituir esa limitación material por la expresión genérica, que no figura en la norma reguladora del régimen local.
- 21
D **Art. 33 LBRL** El Pleno provincial puede delegar muchas de sus funciones en el presidente o en la junta de gobierno, pero la ley reserva un núcleo indelegable. Dentro de ese núcleo figuran la propia organización de la corporación, la aprobación de los planes de ámbito provincial y el planteamiento de conflictos de competencias frente a otras entidades locales y Administraciones. Como las tres atribuciones citadas pertenecen a ese bloque protegido, ninguna de ellas admite delegación, por lo que la afirmación que las agrupa es la acertada.
- 22
A **Art. 34 LBRL** La dirección de la provincia recae en el Presidente de la Diputación, a quien corresponde garantizar el funcionamiento de los servicios que la Comunidad Autónoma le ha encomendado gestionar de forma ordinaria. Conviene distinguir esta función de las que la ley reserva al Pleno: tanto plantear conflictos de competencias frente a otras entidades y Administraciones como aprobar los planes de ámbito provincial son atribuciones del órgano colegiado, no del Presidente. Por eso solo la gestión de esos servicios autonómicos encaja entre sus competencias unipersonales.

23

B

Art. 35 LBRL

En las Diputaciones Provinciales la designación de los vicepresidentes corresponde libremente a quien preside la corporación, pero con una restricción de origen: solo puede elegir entre quienes ya forman parte de la Junta de Gobierno, no entre cualquier diputado provincial. Su función principal es sustituir al presidente por orden de nombramiento cuando este se ausenta o queda impedido. Debe distinguirse de la elección del propio presidente, que sí realiza el Pleno entre los diputados.

24

B

Art. 36 LBRL

Entre las competencias propias de las Diputaciones figura ayudar a los municipios más pequeños en la gestión de sus tributos, tanto cobrándolos voluntariamente como por vía de apremio, y apoyando su gestión financiera. Este auxilio se reserva a los municipios de menos de veinte mil habitantes, por ser los de menor capacidad de gestión. Debe distinguirse del apoyo en consultorios médicos, que se coordina con la Comunidad Autónoma solo en municipios de menos de cinco mil habitantes, no de cincuenta mil.

25

A

Art. 36 LBRL

El plan provincial de cooperación debe repartir los fondos con criterios objetivos y equitativos: esa es la exigencia que la norma impone sin excepción. No es exacto decir que se analicen los beneficios a la población, pues lo que la ley contempla es el análisis de los costes efectivos de los servicios municipales. Tampoco cabe limitar la financiación solo a recursos propios y aportaciones de los Ayuntamientos, ya que también pueden sumarse las subvenciones que acuerden la Comunidad Autónoma y el Estado. La palabra exclusivamente delata el error.

26

B

Art. 36 LBRL

La Diputación tiene atribuida la prestación de servicios de administración electrónica y la contratación centralizada en favor de los municipios pequeños, fijándose el umbral en población inferior a veinte mil habitantes. Las demás afirmaciones alteran datos clave: la garantía de secretaría e intervención opera en municipios de menos de mil habitantes, no cinco mil; la recaudación y el apoyo financiero también alcanzan a los de menos de veinte mil; y la coordinación por convenio con la Comunidad se refiere al mantenimiento y limpieza de consultorios médicos, no a urgencias.

27

B

Art. 42 LBRL

La agrupación de municipios con características comunes en una entidad supramunicipal corresponde a las Comunidades Autónomas, que pueden crearlas en su territorio conforme a lo previsto en sus respectivos Estatutos de autonomía. No es competencia del Estado ni de los ayuntamientos ni de las diputaciones. No obstante, la iniciativa municipal sí se protege: no puede crearse la comarca si se oponen expresamente las dos quintas partes de los municipios afectados que representen al menos la mitad del censo electoral.

28

A

Art. 43 LBRL

Las áreas metropolitanas agrupan municipios de grandes aglomeraciones urbanas cuyos núcleos de población mantienen entre sí vínculos económicos y sociales que aconsejan planificar de forma conjunta servicios y obras. Lo decisivo es la continuidad urbana y la interdependencia funcional, no la pertenencia a una u otra provincia o comunidad. Debe distinguirse de las mancomunidades, que asocian municipios para fines concretos sin exigir esa gran concentración urbana de población.

29

A

Art. 44 LBRL

Las mancomunidades de municipios cuentan con personalidad y capacidad jurídicas propias destinadas a cumplir los fines concretos para los que se crean, y su funcionamiento se ordena por unos estatutos propios. La diferencia entre las alternativas está solo en pequeños cambios de redacción frente al texto exacto de la norma. El tenor literal habla de capacidad jurídicas en plural y de regirse por sus estatutos propios, manteniendo ese orden de palabras. Conviene reproducir la fórmula tal cual figura en la ley, sin alterar el orden ni el plural.

30

D

Art. 44 LBRL

Las mancomunidades son uniones voluntarias de municipios para ejecutar obras o prestar servicios comunes. La ley admite que se agrupen incluso municipios situados en comunidades autónomas distintas, pero con una condición: que las normativas de esas comunidades autónomas afectadas lo permitan. No basta con lo que decidan los propios municipios. Debe distinguirse esta figura del área metropolitana, que agrupa municipios de una gran aglomeración urbana; la previsión sobre territorios de distintas comunidades se refiere expresamente a la mancomunidad, no a aquella.

Esta muestra trae los tests de los temas 1 y 2, con sus soluciones. El libro completo sigue, tema a tema, el **programa oficial de la convocatoria de Ingeniero/a Técnico/a Industrial del Ayuntamiento de Cardedeu** (solo la parte general) y trae:

 **800**

preguntas con su solución explicada

 **749**

reales de examen

 **23**

temas con su test

 **349**

páginas en PDF

Además de las 749 reales, 51 preguntas de refuerzo en 4 temas sin preguntas de examen suficientes, marcadas una a una.

Parte	Qué es
Prueba tu nivel	40 preguntas en 90 minutos, como el examen de esta convocatoria, con su hoja de respuestas, sus soluciones y «Tu resultado»: por dónde empezar a estudiar.
Parte 1 · 23 tests por tema	Uno por cada tema con test (23 de los 25 que trae) del programa oficial de la convocatoria, de 10 a 50 preguntas: 680 preguntas con sus soluciones explicadas y su casilla de aciertos.
Parte 2 · 2 simulacros	Cada uno con 40 preguntas reales en 90 minutos, como el examen de esta convocatoria, y con su hoja de respuestas y sus soluciones.
Anexo de vigencia	Las normas del libro y de dónde se ha tomado su texto.



Consigue el libro completo

Escanea el código o pulsa la dirección: te lleva a la página del libro en oposicionesexpress.com, donde lo compras y lo descargas al momento en PDF. Pago único.

oposicionesexpress.com/Test-Ingeniero-a-Tecnico-a-Industrial-Ayuntamiento-de-Cardedeu-A2.html